



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

**Ref.:** Requerimiento de información por publicaciones periodísticas.

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta al requerimiento de información efectuado por esta comisión, en relación a versiones periodísticas publicadas por distintos medios electrónicos en la fecha, acerca de hechos acaecidos en la reunión de Directorio de YPF S.A.

En tal sentido, informamos que:

1. Poco antes del inicio de dicha reunión y sin aviso previo, el Director representante de las acciones de la clase A, Sr. Roberto Baratta, así como el Síndico suplente por iguales acciones Sr. Gustavo Mazzoni, llegaron a la sede social, piso 33, acompañados por el viceministro de Economía, Sr. Axel Kicillof, por el Secretario de Energía, Sr. Daniel Cameron y por la Escribana Dra. Norma Verna de la Escribanía General de Gobierno, así como por otros varios funcionarios, solicitando el primero la participación de los otros altos funcionarios en la reunión de Directorio a celebrar.

Consultados el Presidente del Directorio y otros miembros del mismo debieron negarse a dicha solicitud, si bien se les ofreció, gustosamente, mantener una reunión con dichas autoridades, antes o después, de la reunión del Directorio, puesto que en aras de preservar la necesaria reserva y confidencialidad de las deliberaciones y decisiones de un Directorio, sólo están habilitados a participar los miembros de éste que han sido elegidos por los accionistas. Y, asimismo, porque, en el caso de YPF, la participación del representante del Estado, en su derecho y obligación de asistencia como director, cumple con la presencia estatutaria del Estado en dicho órgano.

Dicho ofrecimiento de participación en otra reunión fue rechazado por los Sres. Kicillof y Cameron, quienes prefirieron abandonar la sede social de YPF. Al propio tiempo, el Director Sr. Baratta, así como el Síndico suplente por la participación del Estado decidieron no ingresar en la sesión y abandonar igualmente el edificio junto con todos los demás funcionarios y la Escribana.

En todo ello estuvo presente la mayoría de los miembros del Directorio de YPF y se levantó acta, a petición de la Compañía, por Escribano.

Sin la voluntaria participación en la reunión del Directorio del director representante del Estado, Sr. Baratta ni la del Síndico suplente en igual representación, pero con quorum suficiente, dio comienzo y se celebró la reunión de Directorio prevista conforme al orden del día de la convocatoria.

2. YPF considera que los hechos relatados revelan una actuación de la Compañía acorde y respetuosa con el Estatuto Social y con el mandato que por ley tienen los miembros del Directorio.

A la vez, como es propio del actuar de la Compañía, ofreció en cualquier momento, incluso de forma inmediata, antes o después de la sesión formal de Directorio, reunirse con el resto de altos funcionarios a los que gustosamente dispensó en todo momento la máxima atención.

3. YPF entiende que con esta nota aclaratoria, con el Acta levantada por el Escribano a requerimiento de YPF y ante la presencia de las muchas otras personas que asistieron al devenir de los hechos relatados, no tiene nada más que decir al respecto. Dichos hechos no perturbaron la necesaria serenidad para la celebración de la reunión, debiéndose lamentar, no obstante, la inexplicable ausencia del representante del Estado en la reunión a la que había sido debidamente convocado.

4. YPF lamenta las noticias confusas que estos hechos hayan podido generar y niega, rotundamente, alguna de las erróneas afirmaciones divulgadas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Guillermo Reda  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.